

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN C-LM

a) Programa de ayuda al alquiler de vivienda

Ayuda del 50% de la renta mensual. Duración máxima de 24 meses, a contar desde el 1 de enero de 2022

b) Programa de ayuda a personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida

Ayuda máxima del 100% de la renta mensual. Hasta un máximo de 24 meses, a contar desde la solicitud o el primer mes que materialice vulnerabilidad económica

c) Programa de ayuda al alquiler a los jóvenes

Ayuda del 60% de la renta mensual. Duración máxima de 24 meses, a contar desde el 1 de enero de 2022. Compatible con "Bono Alquiler Joven" (suma de ambas ayudas no podrá superar el 75% del importe de la renta)

Presentación de solicitudes hasta el 2 mayo 2023

(Resolución por orden de registro de entrada hasta que se agote el crédito disponible)

**+info: GRUPO DE ACCIÓN LOCAL
DE LA SIERRA DEL SEGURA
967417011 / 613173170 /
damaris@sierradelsegura.com**



Castilla-La Mancha

